

Datos Generales

Gaceta N°:	28981-C
Fecha de la Gaceta:	16/03/2020
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	489
Fecha de la Norma:	16/03/2020
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE APRUEBA MEDIDAS SANITARIAS ADICIONALES, PARA REDUCIR, MITIGAR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DE LA PANDEMIA POR LA ENFERMEDAD CORONAVIRUS COVID-19 EN EL PAÍS.
Comentario:	Mediante el presente Decreto se aplican medidas sanitarias adicionales para reducir, mitigar y controlar la propagación de la enfermedad Coronavirus.. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE SALUD, SANCIONES, CIERRE TEMPORAL, ENFERMEDAD CORONAVIRUS

Temas Relacionados

CIERRE TEMPORAL
COVID-19
MINISTERIO DE SALUD
SANCIONES

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 489						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 489						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	122	14/09/2022	29623	15/09/2022	DEROGADO POR	La presente norma derogo el Decreto Ejecutivo 489 de 16 de marzo de 2020.
DECRETO EJECUTIVO	1035	03/09/2020	29106	04/09/2020	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Se modifico el artículo 3 del presente Decreto por el Decreto Ejecutivo N° 1035 de 3 de septiembre de 2020.

